PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo de 2025

Ingeniera
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7371600**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes MARZO del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.814 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($ 48.908.134 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (1) primer pago en el mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($4.292.877 ML/CTE), nueve (09) pagos iguales de por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ML/CTE ($ 4.599.511 ML/CTE) y un último pago en el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.219.658 ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas **3170632, 3170633, 3170635 y 3170646**. asignadas en el mes de marzo de 2025.	Actividad realizada en la plataforma LMS, y pantallazo en anexo de Evidencias. Imagen 1 de evidencias.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas **3170632, 3170633, 3170635 y 3170646,** asignadas para el periodo de marzo de 2025.	Reporte de cursos en la Plataforma LMS y enviados al centro de formación. Imagen 2 del anexo de evidencias.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el periodo marzo de 2025 se emitieron los juicios evaluativos de las fichas **3170632, 3170633, 3170635 y 3170646** asignadas en el periodo de marzo de 2025	Emisión de juicios evaluativos para las fichas asignadas. Imagen 3 del anexo de evidencias
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
7.	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante el periodo no se realizaron acciones de esta actividad por ejecutar formación complementaria virtual, las cuales son realizadas por la dirección de formación virtual.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo marzo de 2025 se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación: a) Se verificó que el estado de los aprendices fuera “matriculados”. b) Se verificaron los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje de las fichas asignadas y en ejecución. c) No se presentaron anomalías, inconsistencias o novedades en el registro de la información de los aprendices.	Evidencia en la plataforma LMS del Sena ZAJUNA. Imagen 4 de evidencia, asociación de aprendices a ruta de aprendizaje
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz del SENA.	En la plataforma ZAJUNA SENA se suministra la información del reglamento del Aprendiz y se aplica su cumplimiento.	Evidencia en la plataforma LMS del Sena. Imagen 5 anexo de evidencias.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes de marzo de 2025 el centro no ha hecho el requerimiento de esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
11	Apoyar y acompañar los procesos de Autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante el periodo marzo de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante el periodo de marzo de 2025 se realizó apoyo a la promoción del portafolio de servicios y de la formación académica del centro.	Evidencia apoyo a difusión de formación académica marzo de 2025. Imagen 6 anexo de evidencias
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante el periodo reportado de marzo de 2025 no me asignaron aprendices para seguimiento de etapa productiva.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de	Al momento de este informe me encuentro certificado en la norma “Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” 240201081 y norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” código 240201056, ambos en el mes de noviembre de 2024.	Imagen 7 del anexo de Evidencias.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.		
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al aprendiz del centro.	Durante el periodo marzo de 2025 no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se realiza la ejecución del contrato de forma independiente sin perjuicio del cumplimiento de los contenidos curriculares en los ambientes virtuales de aprendizaje.	Registro en las actividades de la plataforma SENA ZAJUNA.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hechos y circunstancias, que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo reportado de marzo de 2025 no se registraron novedades.	No se presenta evidencias en virtud que no se presentaron novedades.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	En proceso de trámite de la obtención del carnet.	No se presenta evidencia hasta la entrega del carné por parte de la entidad.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
19	Promover en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo al igual que las normas ambientales y otras que sean establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se promueve en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo y las normas ambientales.	No se presenta evidencia.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o los demás miembros de la comunidad educativa que esten directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante el periodo reportado de marzo de 2025 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato para el periodo de marzo de 2025.	Imagen 8 Anexo de evidencias del informe
21	Acompañar cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con la elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación	En el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras,	Durante el periodo marzo de 2025 no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro”.		
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se reportan las actividades ejecutadas en el periodo reportado garantizando la calidad del proceso formativo.	Imagen 9 Anexo de evidencias del informe.
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Durante el periodo de marzo de 2025 se reportan 160 horas.	Se presenta evidencia de reporte de horas. Imagen 10

OBLIGACIONES GENERALES

1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025 Documento Reposa en Contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).	Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR. 7371600 del año 2025 Documento Reposa en Contratación **Imagen 1** Sondeo de conocimientos previos, **Imagen 2** anuncios del curso
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante el mes de marzo de 2025 se realizó una reunión el 11 de marzo convocada por la coordinación el centro de formación.	Se adjunta evidencia en imagen 11

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	En marzo se entregaron los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo de marzo de 2025.	Imagen 12, reporte de cierre de cursos.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el contrato del año 2025 no ha sido necesario usar ningún bien del centro.	No se presenta evidencias en virtud que no ha sido necesario el uso de bienes del centro.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.	Registro de ingreso a la plataforma LMS ZAJUAN SENA. Imagen 13
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades para esta obligación

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de las normas de bioseguridad reglamentos e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.	Se anexa el certificado del curso de inducción de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST Imagen 14 de las evidencias.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entregó copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso en la página del SECOP II como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.	Imagen 15 concepto ocupacional a partir d ellos exámenes médicos ocupacionales.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.	Se adjunta en evidencias el certificado de aprobación del curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Imagen 16
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad	El certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.	Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”. Imagen 17 .

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de la clave y usuario de Sofiaplus, LMS. y del correo institucional SENA.	Evidencia ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS
14	Realizar los pagos al SISS (Salud, pensión y Risgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7959488635 realizado el 24 de febrero de 2025 para el periodo de febrero de 2025.	Evidencia ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS. Imagen 18.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	No se subcontratan las actividades relacionadas con la formación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se acata lo dispuesto conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Se da cumplimiento a dichas disposiciones. Imagen 19 y 22

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7959488635 realizado el 24 de febrero de 2025 para el periodo de febrero de 2025.	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes en el anexo de evidencias imagen 19
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.	Cumplimiento a dicha disposición.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante el mes de marzo de 2025 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma ZAJUNA. Imagen 8 y 13.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas,	Durante el mes de marzo de 2025 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	Cumplimiento de esta obligación con el registro de actividades en la plataforma SENA ZAJUNA. Imágenes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 12 y 13 informe de contrato

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Compromiso de cumplimiento con este lineamiento en el uso de los aplicativos de la entidad.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	En la actualidad no he modificado la dirección de domicilio ni correo electrónico.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Al momento de este reporte no me encuentro incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	Entrega de certificados de la contraloría, la fiscalía y la procuraduría.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Al momento del reporte no se solicitó la proyección de respuestas a derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Al momento del reporte no he sufrido cambios con respecto al régimen tributario vigente.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirán los nuevos tributos que se puedan presentar, en los casos que aplique conforme a la ley vigente.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Compromiso de cumplir con los establecido en el Código de Integridad del SENA.	No se presenta evidencia en esta obligación
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante el mes de marzo de 2025 no se asignaron actividades adicionales a las contenidas en el contrato.	No se presenta evidencias en virtud que no se asignaron actividades adicionales

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 7959488635 realizado el 24 de febrero de 2025 para el periodo de febrero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

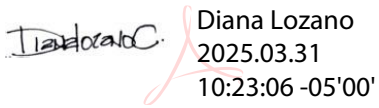
Evidencias en (34) folios

Cordialmente,



DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Contratista
C.C. No. 7.557.814

Recibí a satisfacción:



DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.7371600 de 2025
Coordinador Académico

REPORTE DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **DUVAN BELTRAN HERNANDEZ**, correspondiente al mes de **MARZO de 2025**.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN No 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas 3170632, 3170633, 3170635 y 3170646. asignadas en el mes de MARZO de 2025.

EVIDENCIA

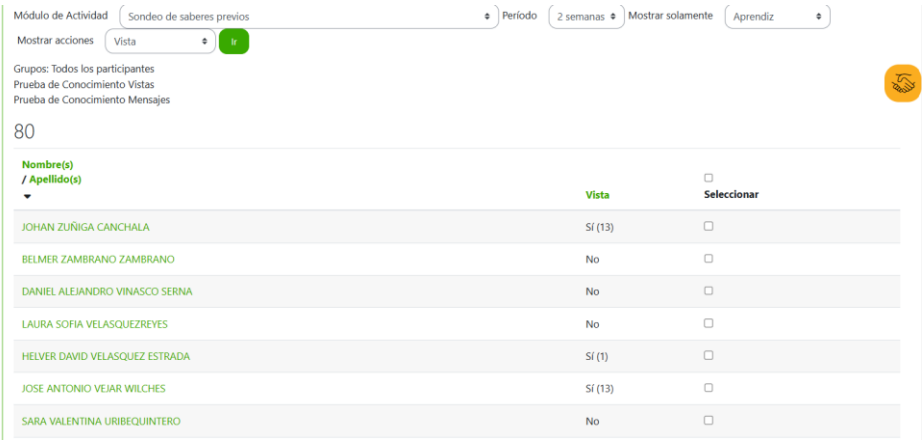


Imagen 1. Reporte de Sondeo de conocimientos previos

OBLIGACIÓN No 3.

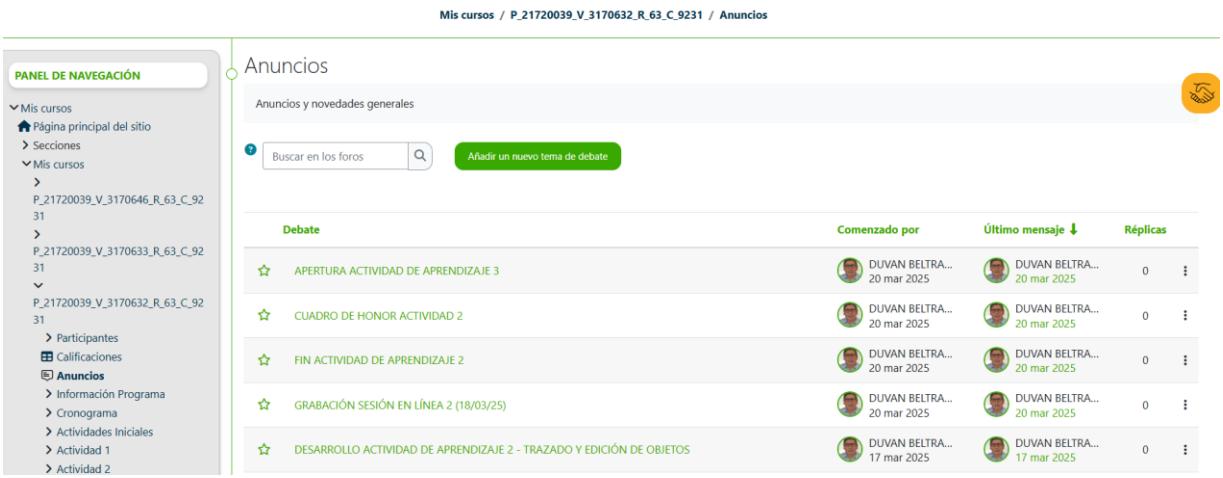
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

ACCIÓN REALIZADA

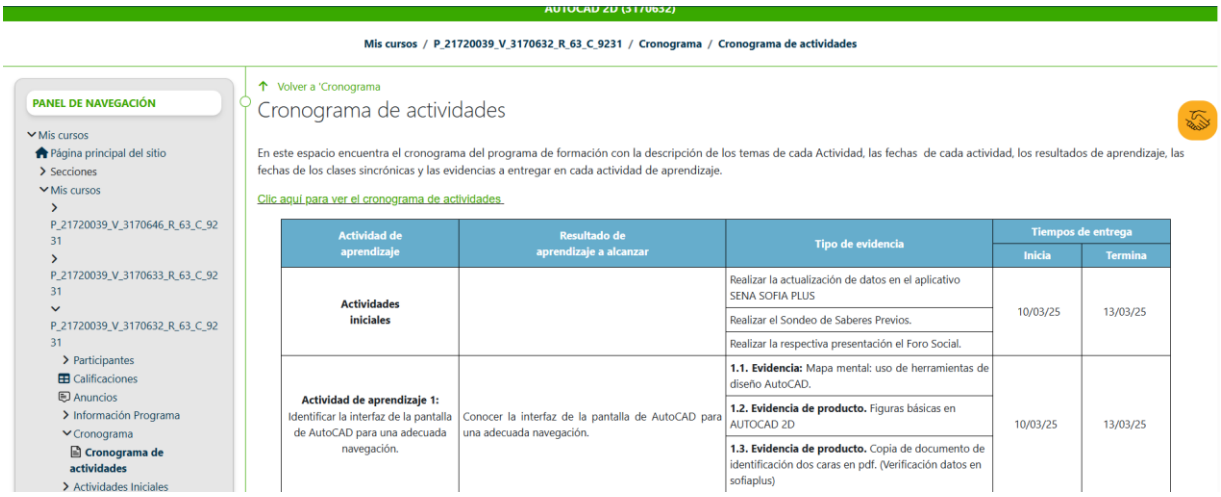
La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas de 3170632, 3170633, 3170635 y 3170646. asignadas en el mes de MARZO de 2025.

EVIDENCIA

Anuncios del curso de AUTOCAD 2D



Imágenes 2. Anuncios del curso



Cronograma del curso



Actividades Iniciales

OBLIGACIÓN No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo MARZO de 2025 se emitieron los juicios evaluativos de las fichas 3170632, 3170633, 3170635 y 3170646

EVIDENCIA

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	07/03/2025
Ficha de Caracterización:	3148417
Código:	2171 0094
Versión:	1
Denominación:	MODELADO EN 3D CON LA HERRAMIENTA SKETCHUP
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	10/02/2025
Fecha Fin:	07/03/2025
Modalidad de Formación:	VIRTUAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación
CC	1000514162	CATHERINE YORELY	CAICEDO ESCOBAR	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507925 - EVALUAR EL MODELO DE DISEÑO EN EL PROGRAMA SKETCHUP, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	POR EVALUAR
CC	1000514162	CATHERINE YORELY	CAICEDO ESCOBAR	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507926 - OPERAR LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA SKETCHUP; SEGUN LOS CRITERIOS DEL DISEÑO.	POR EVALUAR
CC	1000514162	CATHERINE YORELY	CAICEDO ESCOBAR	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507927 - IDENTIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA SKETCHUP PARA EL DISEÑO DE MODELOS EN TRES DIMENSIONES, TENIENDO EN CUENTA SU CAMPO DE APLICACION SEGUN LOS	POR EVALUAR
CC	1000514162	CATHERINE YORELY	CAICEDO ESCOBAR	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507928 - APLICAR CORRECCIONES AL DISEÑO SEGUN ESPECIFICACIONES NO CUMPLIDAS.	POR EVALUAR
CC	1001370538	MARIA VALERIA	GIRALDO VARGAS	POR CERTIFICAR	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507925 - EVALUAR EL MODELO DE DISEÑO EN EL PROGRAMA SKETCHUP, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	APROBADO
CC	1001370538	MARIA VALERIA	GIRALDO VARGAS	POR CERTIFICAR	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507926 - OPERAR LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA SKETCHUP; SEGUN LOS CRITERIOS DEL DISEÑO.	APROBADO
CC	1001370538	MARIA VALERIA	GIRALDO VARGAS	POR CERTIFICAR	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507927 - IDENTIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA SKETCHUP PARA EL DISEÑO DE MODELOS EN TRES DIMENSIONES, TENIENDO EN CUENTA SU CAMPO DE APLICACION SEGUN LOS	APROBADO
CC	1001370538	MARIA VALERIA	GIRALDO VARGAS	POR CERTIFICAR	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507928 - APLICAR CORRECCIONES AL DISEÑO SEGUN ESPECIFICACIONES NO CUMPLIDAS.	APROBADO
CC	1002366744	CAMILO STEBAN	RUEDA SALAMANCA	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507925 - EVALUAR EL MODELO DE DISEÑO EN EL PROGRAMA SKETCHUP, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	POR EVALUAR
CC	1002366744	CAMILO STEBAN	RUEDA SALAMANCA	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507926 - OPERAR LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA SKETCHUP; SEGUN LOS CRITERIOS DEL DISEÑO.	POR EVALUAR
CC	1002366744	CAMILO STEBAN	RUEDA SALAMANCA	CANCELADO	37980 - Ilustrar conceptos de acuerdo con intención comunicativa y parámetros gráficos.	507927 - IDENTIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA SKETCHUP PARA EL DISEÑO DE MODELOS EN TRES DIMENSIONES, TENIENDO EN CUENTA SU CAMPO DE APLICACION SEGUN LOS	POR EVALUAR

Imagen 3. Emisión de juicios evaluativos cursos cerrados en marzo de 2025

OBLIGACIÓN No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo MARZO de 2025 se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación:

a) Se verificó que los aprendices estuvieran en estado “matriculados”.

b) Se asignaron los juicios evaluativos y ruta de aprendizaje de los aprendices.

c) No se presentaron anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos en el registro de los aprendices.

EVIDENCIA

Asociación de aprendices a Ruta de aprendizaje



Imagen 4. Asociación de aprendices a las fichas

OBLIGACIÓN No 9.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.

ACCIÓN REALIZADA

En la plataforma ZAJUNA SENA se indica a los aprendices la ubicación del reglamento del Aprendiz y se invita a revisarlo.

EVIDENCIA

Evidencia en la plataforma LMS del Sena

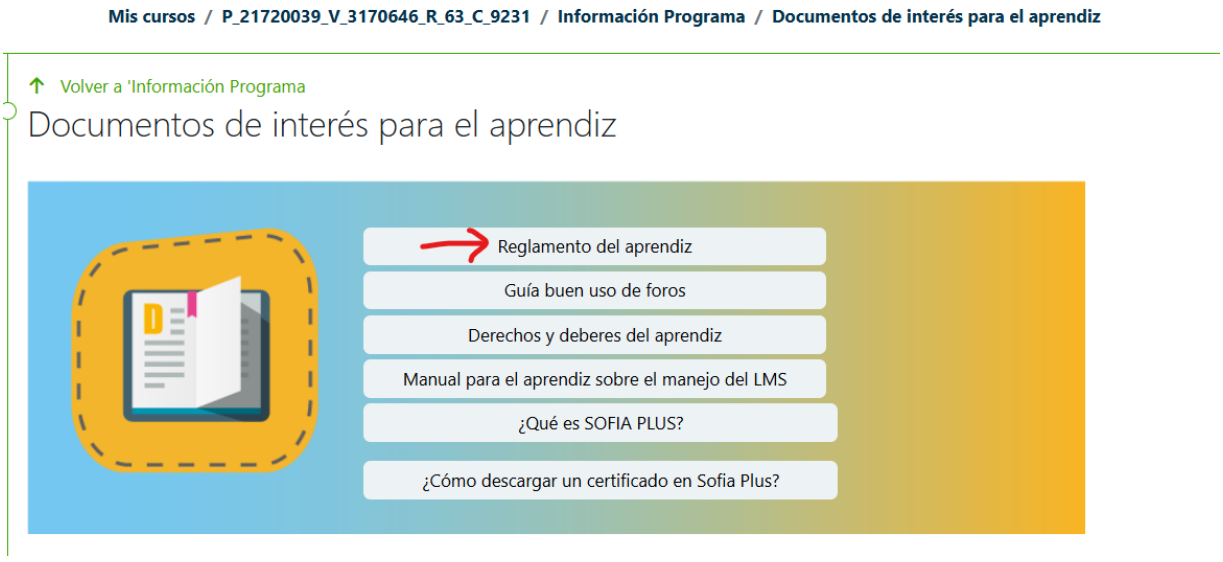


Imagen 5. Publicación de Reglamento de Aprendiz

OBLIGACIÓN No 12.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo de MARZO de 2025 se realizó la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica del centro a través de redes sociales y facebook.

EVIDENCIA



Imagen 6. Promoción de oferta académica MARZO de 2025. Facebook

OBLIGACIÓN No 14.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA o en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual, siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

ACCIÓN REALIZADA

Certificación en las normas de competencia 240201081 ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA con el Centro Agroindustrial de la Regional Quindío.

EVIDENCIA

Certificado de obtención de certificación en nivel INTERMEDIO de la norma de competencia 240201081.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7557814

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO
Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2106088 - 05/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Imagen 7. Certificado de competencia de norma.

OBLIGACIÓN No 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o los demás miembros de la comunidad educativa que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo reportado de MARZO de 2025 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato para el periodo MARZO de 2025.

EVIDENCIA

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo de 2025

Ingeniera
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7371600**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes MARZO del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.814 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Imagen 8. Entrega de informe mensual

OBLIGACIÓN No 23.

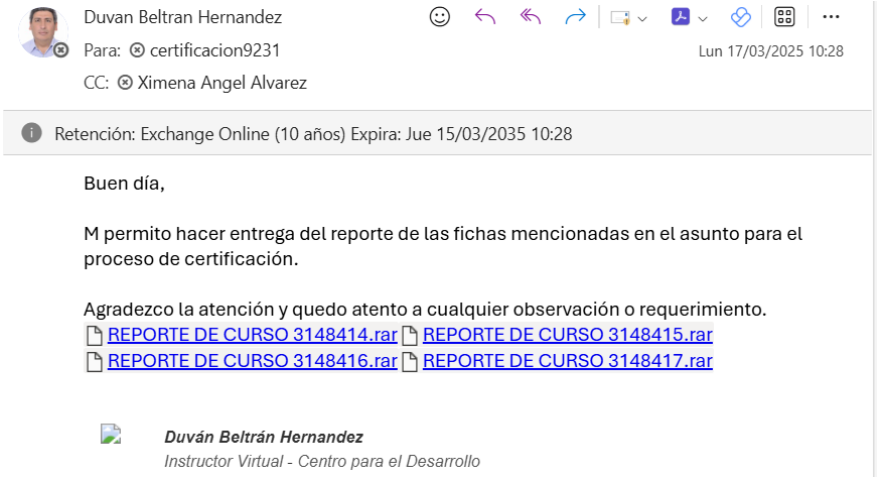
Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

ACCIÓN REALIZADA

Se reportan las actividades ejecutadas en el periodo reportado garantizando la calidad del proceso formativo.

EVIDENCIA

Se reportarán en el drive cuando se cree el espacio para el reporte de las fichas ejecutadas.



Duvan Beltran Hernandez
Para: certificacion9231
CC: Ximena Angel Alvarez
Lun 17/03/2025 10:28

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 15/03/2035 10:28

Buen día,

M permito hacer entrega del reporte de las fichas mencionadas en el asunto para el proceso de certificación.

Agradezco la atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento.
REPORTE DE CURSO 3148414.rar REPORTE DE CURSO 3148415.rar
REPORTE DE CURSO 3148416.rar REPORTE DE CURSO 3148417.rar

Duván Beltrán Hernandez
Instructor Virtual - Centro para el Desarrollo

Imagen 9. Reporte de cursos finalizados

OBLIGACIÓN No 24

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo de MARZO de 2025 se reporta un total 160 horas de acuerdo con las fichas asignadas.

EVIDENCIA

Se presenta evidencia de reporte de 160 horas de dedicación a la formación en el mes de MARZO.

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
			TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
		TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: DUVAN BELTRAN HERNANDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Imagen 10. Reporte de horas ejecutadas mes de MARZO de 2025

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

ACCIÓN REALIZADA

Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos

EVIDENCIA

Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025 Documento Reposa en la oficina de Contratación.

OBLIGACIÓN No 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).

ACCIÓN REALIZADA

Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.

EVIDENCIA

Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025 Documento reposa en la oficina de contratación. Imagen 2 Evidencia de anuncios, cronograma y carpetas de actividades.

OBLIGACIÓN No 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de MARZO de 2025 se realizó la primera reunión de socialización de los lineamientos para la formación virtual.

EVIDENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Socializar estrategias para la divulgación y promoción de la 11 oferta académica presencial.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge Alvarez	1094897875		X		CDTCI	jalvarezc@sena.edu.co	3103979284		
2	Jaime Castro	89004796		X		CDTCI	jacastro@sena.edu.co	3006618842		
3	Diego Rivera	9735 261		X		CDTCI	driverosa@sena	3187947977		
4	Diana Bocanegra	41949438	X			CDTCI	dbocanegram@sena.edu.co	3148527260		
5	Yaneth Jimenez J	24'813.744		X		CDTCI	yjimenezj@sena.edu	3134603212		
6	Kelinet Hurtado	41871 143		X		CDTCI	kmontoh@sena.	3116099398		
7	Maria Diana Quintero	1123433853		X		CDTCI	mjquinteroc@sena.edu	3191046774		
8	Andrés Mauricio Martínez Castrillón	79747891		✓		CPTCI	amartinezc@sena.edu.co	3006108842		
9	Kevin Valencia Romero	1097406131	- -	X	- -	CDTCI	kvalencia@sena.edu.co	3206205960		
10	Miguel Angel Cid	1094946022		X	- -	CDTCI	migilbert@sena.edu	3177[illegible]		
11	Diana Molina	41916047	—	X	—	CDTCI	dmolinah@sena.edu.co	3103828[illegible]	N/A	
12	Angela Ocampo	1839508S		X		CDTCI	jocampo@sena.edu.co	3106168938		
13	Duvan Beltran	7.557.814	—	X	—	CDTCI	dbeltranh@sena.edu	3012179177	✓	

Imagen 11. Reporte de asistencia Reunión del 11 de marzo de 2025

OBLIGACIÓN No 4

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

ACCIÓN REALIZADA

En marzo se entregarán los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo de MARZO de 2025.

EVIDENCIA

Archivos digitales se subirán en las carpetas del drive con los archivos de reporte de cierre de las formaciones para certificación, cuando sea creada dicha carpeta.

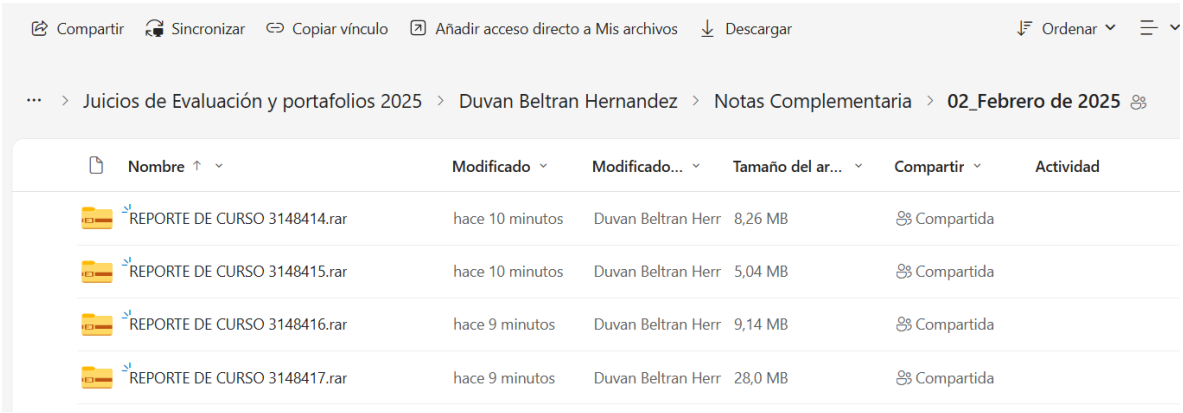


Imagen 12. Reporte de cursos en el mes reportado

OBLIGACIÓN No 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

ACCIÓN REALIZADA

Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.

EVIDENCIA



Imagen 13. Registro de ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS.

OBLIGACIÓN No 9

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

ACCIÓN REALIZADA

Cumplimiento de las normas de bioseguridad, reglamento e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.

EVIDENCIA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DUVAN BELTRAN HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7557814 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Imagen 14. Certificado de inducción en SGSST año 2025

OBLIGACIÓN No 10

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.

EVIDENCIA

CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
SENA	ARMENIA	24/01/2025

Nombre del aspirante o trabajador	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Documento de identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	7.557.814	55	INSTRUCTOR

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia asociada a la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

Imagen 15. Exámenes médicos ocupacionales

OBLIGACIÓN No 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.

EVIDENCIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DUVAN BELTRAN HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7557814 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Imagen 16. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIÓN No 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo se presenta el certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.

EVIDENCIA

Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".


INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Duván Beltrán Hernandez

C.C 7.557.814

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de febrero 2024

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Imagen 17. Certificado curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

OBLIGACIÓN No 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

ACCIÓN REALIZADA

Informe de ejecución contractual y financiero del contrato al mes de marzo de 2025.

EVIDENCIA

Evidencia de informe de ejecución contractual y financiera mes de marzo de 2025 en la imagen 8 de este documento.

OBLIGACIÓN No 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7959488635 realizado el 24 de febrero de 2025 para el periodo de febrero de 2025.

EVIDENCIA



Imagen 18. Comprobante de pago de pensión, salud y ARL febrero de 2025

OBLIGACIÓN No 19

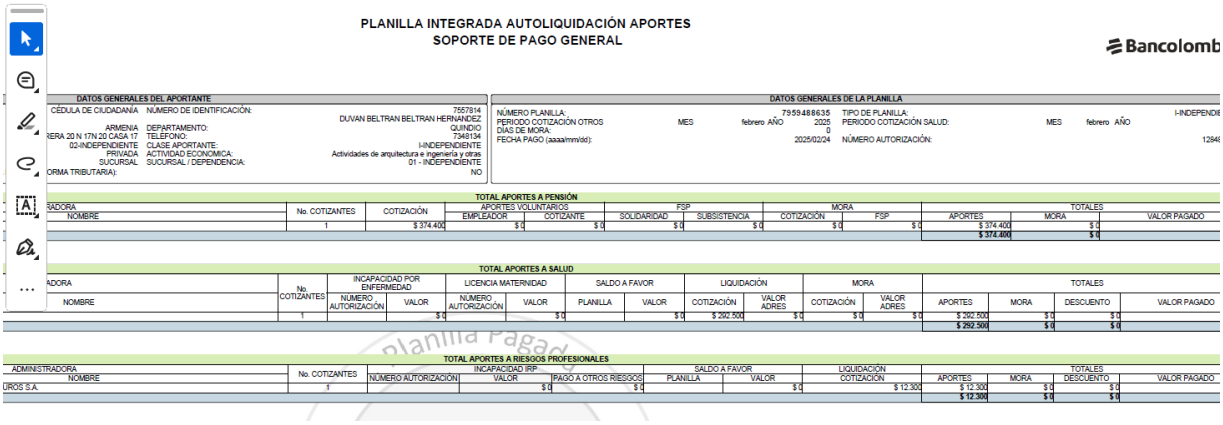
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social

Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7959488635 realizado el 24 de febrero de 2025 para el periodo de febrero de 2025.

EVIDENCIA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolomb

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814	
		DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ	
ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO	
ERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134	
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE	
ORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7959488635	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIE
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1284

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	1	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.400	$ 0	
									$ 374.400	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

ADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	
												$ 292.500	$ 0	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
UROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 0	$ 0	
								$ 12.300	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

Imagen 19. Planilla de autoliquidación de aportes mes de febrero de 2025

OBLIGACIÓN No 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de MARZO de 2025 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

EVIDENCIA

Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma ZAJUNA. Imagen 8 y 13

OBLIGACIÓN No 22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de MARZO de 2025 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Cumplimiento de esta obligación con el registro de actividades en la plataforma SENA ZAJUNA. Imágenes 3.

OBLIGACIÓN No 27

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

ACCIÓN REALIZADA

Al momento de este reporte no me encuentro incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

EVIDENCIA

Entrega de certificados de la contraloría, la fiscalía y la procuraduría.

OBLIGACIÓN No 30

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

ACCIÓN REALIZADA

Se asumirán los nuevos tributos que se puedan presentar, en los casos que aplique conforme a la ley vigente.

EVIDENCIA

No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto.

OBLIGACIÓN No 32

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

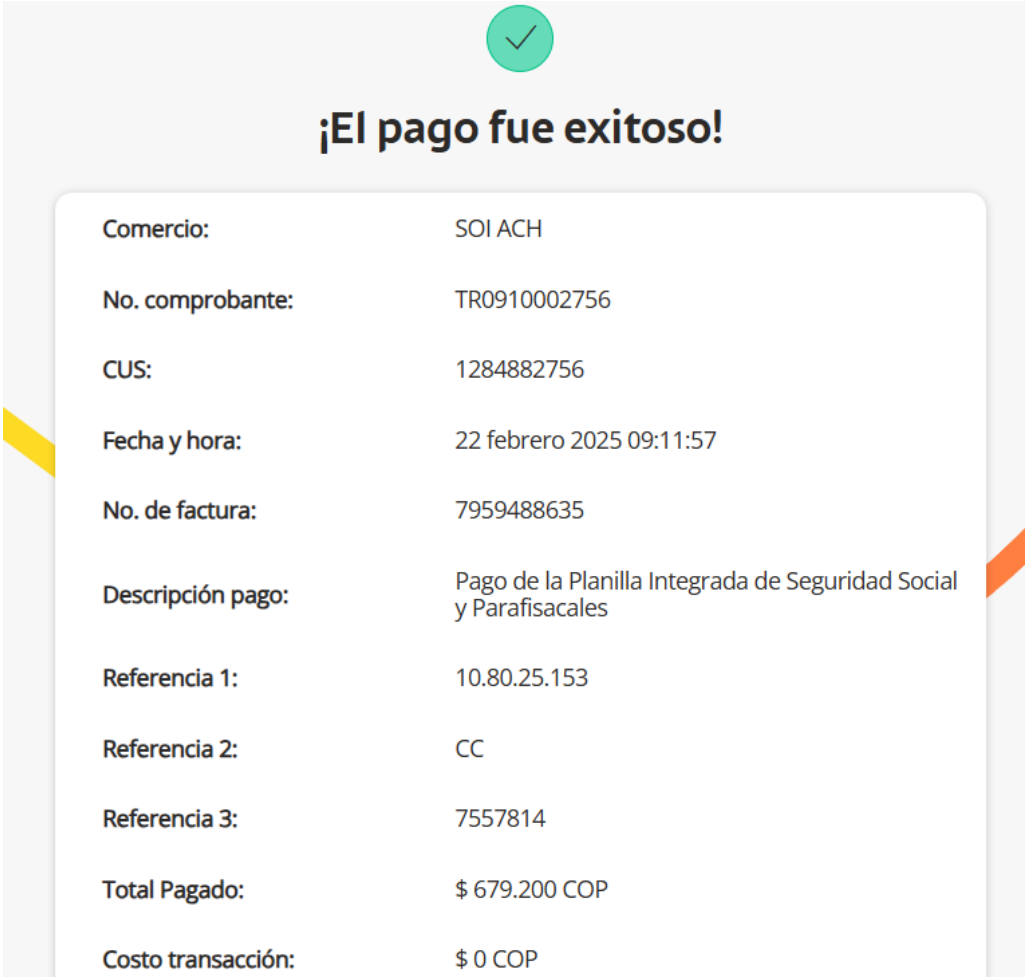
ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de MARZO de 2025 no se asignaron actividades adicionales a las contenidas en el contrato.

EVIDENCIA

No se presenta evidencias en virtud que no se asignaron actividades adicionales.

Evidencia de pago Febero de 2025



¡El pago fue exitoso!

Comercio:	SOI ACH
No. comprobante:	TR0910002756
CUS:	1284882756
Fecha y hora:	22 febrero 2025 09:11:57
No. de factura:	7959488635
Descripción pago:	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Referencia 1:	10.80.25.153
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	7557814
Total Pagado:	$ 679.200 COP
Costo transacción:	$ 0 COP

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7959488635**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1284882756

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.400	$ 0	$ 374.400
SUBTOTALES:										**$ 374.400**	**$ 0**	**$ 374.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 292.500
SUBTOTALES:													**$ 292.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 292.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 12.300
SUBTOTALES:									**$ 12.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 7557814	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.340.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.340.000	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 374.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.340.000	$ 292.500	$ 0	$ 292.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.340.000	7557814	$ 12.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 679.200**